

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Investigación de Mercados y Comportamiento del Consumidor - Master in Market Research and Consumer Behaviour
Universidad:	IE Universidad
Fecha de Emisión:	6 de julio 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe aumentar el número de profesores doctores y profesores acreditados que imparten docencia en el máster. La docencia impartida en el título por profesores doctores es muy baja y ha ido disminuyendo en los últimos tres cursos académicos, no cumpliéndose el compromiso asumido

en la Memoria Verifica. En el trámite de alegaciones la universidad se compromete a desarrollar acciones para alcanzar un 52% de profesores doctores en el curso 2023-2024, y presenta un plan detallado del número de profesores doctores y de acreditados que va a alcanzar en los próximos años.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación

Igualmente, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben ajustar los TFM al nivel competencial propio del título y la dedicación del estudiante de acuerdo a la carga crediticia verificada.
- Se debe revisar el procedimiento y los criterios de realización del TFM. Aunque el procedimiento de TFM grupales es perfectamente válido, es necesario asegurar que el sistema de evaluación es capaz de valorar la contribución y las competencias de cada persona individualmente, dado que la calificación y la acreditación es individual. Por esta razón debe establecerse, de manera formalizada y transparente, un procedimiento de realización y defensa del TFM en el que quede claro cómo se distingue la contribución particular de cada miembro del equipo y cómo demuestra cada uno de ellos individualmente que ha logrado los objetivos previstos.
- Se debe aplicar en la admisión de estudiantes los criterios verificados, o bien se debe tramitar una modificación de la memoria con la actualización de los perfiles de ingreso y criterios de admisión.
- Se debe elaborar las guías docentes de las asignaturas en conformidad con la Memoria Verifica incorporando toda la información necesaria para el estudiante.
- Se deben implantar mecanismos para fomentar la actividad investigadora del profesorado.
- Se deben desarrollar acciones para aumentar el índice de participación en las encuestas.
- Se debe asegurar la participación de los grupos de interés del Título en la toma de decisiones dentro del SGIC; habitualmente se establece al efecto una comisión u órgano colegiado en el que estén representadas todas las partes implicadas. La recogida de información sobre la opinión y satisfacción de los diferentes colectivos no sustituye su participación efectiva en la gestión de calidad.
- Se recomienda formalizar el curso sobre métodos cuantitativos como complemento formativo para perfiles de ingreso más alejados de la estadística.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las

condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso mantiene su relevancia y se encuentra actualizado, siendo este aspecto punto fuerte del título ya que el mercado tiene una demanda de perfiles vinculados a la Investigación de Mercados y el Comportamiento del Consumidor. La participación de profesores profesionales en áreas de la empresa responsable de la gestión del contacto con el mercado y los consumidores otorga un nivel de actualización especialmente alto.

Se trata de un perfil de egreso reconocido en el mercado laboral, como pone de manifiesto tanto la alta demanda del máster como su excelente tasa de inserción laboral (nivel de ocupación 85-92% a los 3 meses de graduarse).

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

*4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación...).

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El número de estudiantes de nuevo ingreso es coherente con el verificado (50 plazas). Se observa una tendencia decreciente de la demanda, se recomienda analizar sus causas (60, 2017/2018 y 45 para 2018-19 y 2019-2020, 40 en 2020-21). Durante la visita los responsables manifiestan la dificultad en realizar una previsión más ajustada siendo deseable conseguir 40-50 estudiantes cada año.

Con carácter general el perfil de ingreso se ajusta al verificado, predominando los egresados de titulaciones de ciencias económicas y empresariales y psicología/sociología. Sin embargo, también se han admitidos con carácter excepcional a estudiantes con perfiles de acceso y criterios no incluidos en la verificación de acuerdo con criterios basados en la experiencia laboral relacionada con el ámbito del marketing y valores alineados con los de la universidad (por ejemplo, Licenciadas en Biología y/o Farmacia). Aunque los criterios de acceso aplicados en estos casos han sido justificados

en la documentación presentada, se debe aplicar en la admisión de estudiantes los criterios verificados, o bien sea tramite una modificación de la memoria con la actualización de los perfiles de ingreso y criterios de admisión utilizados en estos casos. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a tramitar la modificación referida.

La realización del curso previo sobre métodos cuantitativos ayuda a los estudiantes que provienen de otras ramas. El curso no es obligatorio, pero se lo recomiendan a todos. Se recomienda formalizar este curso como complemento formativo para perfiles de ingreso más alejados de la estadística, como por ejemplo periodismo. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a formalizar el mencionado curso como complemento formativo en la modificación de la Memoria Verifica que se va a tramitar.

Por otro lado, en el Autoinforme se hace referencia a una modificación de la memoria sobre el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso y sus criterios de acceso que no consta en el RUCT, se recomienda aclarar este aspecto.

La normativa de permanencia está aprobada y su aplicación se produce de manera adecuada.

Se aplica la normativa de reconocimiento de créditos, de acuerdo con la memoria verificada, a los estudiantes que han cursado otros másteres en la universidad reconociéndose entre 6,5 y 7 ECTS. En la visita se ha preguntado a los estudiantes sobre este reconocimiento. Uno de los casos se correspondía con la convalidación por provenir del Máster en Corporate Communication y solo se han encontrado correspondencias con 3 ECTS del Máster en Investigación de Mercados y Comportamiento del Consumidor (Comunicación Efectiva y ROI (1 ECTS), Marca Digital y Publicidad (2 ECTS)).

Existe una excesiva atomización en el despliegue de los módulos y materias del Plan de Estudios en asignaturas. En el título se ofertan más de 30 asignaturas (más el TFM) de entre 0,5 y 3 ECTS, predominando las que cuentan con una carga inferior a los 2 ECTS. Se debe revisar esta excesiva atomización de las asignaturas con el fin de garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje por los estudiantes.

En el curso 2019-2020 como consecuencia de la pandemia se pasó a impartirse de manera online, creando un grupo de seguimiento que analizaron y dieron respuesta a los problemas que fueron surgiendo, garantizando que los estudiantes adquirieran de los resultados de aprendizaje verificados. Este aspecto se considera de manera positiva.

Por otro lado, se valora positivamente la iniciativa de crear la figura del Career Advisor, que se prevé realice un seguimiento individualizado de los estudiantes en términos tanto académicos como laborales.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente entre los profesores del título y la dirección, sin embargo, no se aportan documentación que evidencien que durante el periodo de evaluación los mecanismos de coordinación funcionen correctamente, como ya fue señalado en el

informe final de la primera renovación de la acreditación. Durante el desarrollo de la visita se ha podido comentar que los mecanismos de coordinación entre profesores y materias funcionan, tanto en las entrevistas de profesores como de estudiantes. Sin embargo, no dejan evidencias porque lo consideran como reuniones de trabajo. Se debe evidenciar el mecanismo de coordinación docente desarrollado en el título.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información pública del título es objetiva y está actualizada, sin embargo, es muy general. Este aspecto fue uno de los principales puntos a mejorar detectados en la primera renovación de la acreditación, si bien se detecta alguna mejora, no se alcanza el estándar requerido, porque mantienen la web en inglés en la que hay que solicitar la información del programa.

La web del título dispone de información sobre el perfil de ingreso recomendado si bien no corresponde con el verificado. La información sobre acceso y admisión no es adecuada ni suficiente, se ofrece una información general para todos los títulos de la universidad, no indicándose los requisitos de acceso al título en materia de idioma o criterios de admisión. La descripción de las salidas profesionales del título es genérica.

Las guías docentes de las asignaturas se encuentran publicadas pero su contenido no es suficiente (por ejemplo, no se recogen las competencias). Además, en ocasiones no coinciden con la memoria

verificada (por ejemplo, la falta de adecuación de los sistemas de evaluación de las asignaturas Customer Experience y Handling and Preparation of Survey Data Sets). Se debe incluir en las Guías Docentes publicadas en la web la información. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete en el curso 2021-2022 a revisar las Guías Docentes de acuerdo a la memoria verificada, a fin de que recojan toda la información de interés para el estudiantado.

Se debe incluir en la web del título información sobre apoyo y orientación del estudiantado, ya que no se encuentra disponible.

La información sobre normativa y calidad del título, como indicadores o informes de evaluación externa se recomienda que sea accesibles desde la web del título, actualmente se encuentran en otra web de la universidad que no están vinculada a la del título. Se recomienda vincular esta información en la web del título.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación de la valoración:

La universidad dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) que aplica a títulos de máster que fue aprobado en el año 2019 y que recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado.

La información recabada en la visita confirma que en la práctica no está constituida la comisión de garantía de calidad prevista en el documento "Sistema interno de garantía de calidad del título" y que las funciones de coordinación y gestión de calidad siguen lo previsto en el documento "Sistema interno de garantía de calidad de los títulos de máster universitario", recayendo así de manera directa sobre la "Dirección de la Titulación", con el apoyo de la "Unidad de calidad" y el respaldo de otros órganos universitarios. La dirección del máster, al parecer, recoge información a través de grupos de trabajo con el profesorado, aunque no se guardan evidencias de esta actividad. Se señala, igualmente, que la dirección del máster elabora un informe anual de seguimiento que es aprobado por la Comité Rectoral y se adjunta como evidencia el plan de mejora.

Se debe asegurar la participación de los grupos de interés del Título en la toma de decisiones dentro del SGIC; habitualmente se establece al efecto una comisión u órgano colegiado en el que estén representadas todas las partes implicadas. La recogida de información sobre la opinión y satisfacción de los diferentes colectivos no sustituye su participación efectiva en la gestión de calidad.

Se deben sistematizar y formalizar las actuaciones de los agentes implicados en el sistema de calidad, de modo que se asegure una regularidad para las funciones asignadas y se dejen evidencias observables de que realmente el título está sujeto a una evaluación periódica basada en los datos recogidos y se toman las decisiones oportunas de mejora.

La titulación, a través de su sistema de calidad, debe asegurar su transparencia y rendición de cuentas, publicando de manera sistemática la información sobre sus procesos y resultados, los informes de análisis y diagnóstico de la titulación y los planes de mejora. Esta es una recomendación previa que, a tenor de las evidencias presentadas, no se ha abordado.

Independientemente de lo indicado anteriormente que tiene carácter general, los resultados de la titulación son valorados anualmente por la Dirección del Máster en el informe anual de seguimiento que es aprobado por la Comité Rectoral-

El SIGC implantado en la titulación proporciona datos sobre la admisión y matriculación de los estudiantes, los resultados académicos, la satisfacción de estudiantes, profesores. Tal y como se indicaba en el informe de renovación anterior de se deben poner en marcha los procedimientos que permitan sistematizar la medición de la satisfacción de los egresados y del personal de administración y servicios.

El título cuenta con el Procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones, en el que se contemplan canales tales como formularios de sugerencias y defensor universitario. No se presentan resultados relacionados con las quejas y sugerencias, llevados a cabo a través del procedimiento definido, según indican en el autoinforme, por la cercanía del equipo directivo a los estudiantes.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La mayoría de las recomendaciones han sido atendidas y se desarrollan planes para su realización. Sin embargo, sigue quedando pendiente el incremento del número de profesores doctores que imparten docencia en el título, tan solo han suplido incrementando el número de coordinadores. La efectividad de las acciones implantadas sobre este aspecto no se considera adecuada, después de 8 promociones no se ha mejorado la proporción de profesores doctores.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

- 1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- 2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- 3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La dedicación del profesorado al título no es adecuada. La mayoría son profesionales y sin vinculación permanente con el IE, del total de los 28 profesores del último curso, 21 son colaboradores.

El personal académico cuenta con una experiencia profesional suficiente pero no tanto investigadora. En el último curso, de un total de 28 profesores, únicamente 7 son doctores y 3 están acreditados. La docencia impartida en el título por profesores doctores es excesivamente bajo y según la información aportada ha ido disminuyendo a en los últimos tres cursos académicos. El profesorado no doctor ha impartido 63.9% de la docencia en el curso 2017/18, el 71.6% en 2018/19

y alcanza el 76.5% en el curso 2019/20. Estos indicadores y sobre todo su evolución después de 8 años de impartición del título se consideran inadecuados e inconsistentes con la Memoria Verifica.

A la vista de las alegaciones presentadas por la institución, se observa una línea futura clara para aumentar la presencia de profesores doctores en la titulación, lo que conllevará una mejora en los indicadores y presencia de profesores doctores.

En dichas alegaciones se identifica un plan anual detallándose el número de profesores doctores y acreditados con la carga lectiva impartida por ellos que se va alcanzar en los próximos 4 años. La universidad se compromete a desarrollar acciones para alcanzar un 52% de profesores doctores en el curso 2023-2024. La evaluación de la implantación de este plan será objeto de especial seguimiento en informes futuros

En cuanto a la actividad investigadora, de la información aportada se observa como en 3 años tan solo se han obtenido 3 reconocimientos de la actividad investigadora y 7 profesores han obtenido algún tipo de acreditación en la carrera académica. Estos números son muy bajos, como para considerar que el profesorado del título realiza una actividad investigadora suficiente. Se debe incrementar la actividad investigadora en de los profesores que imparten docencia en el título. La universidad en su escrito de alegaciones indica que se van a poner en marcha acciones dirigidas a incentivar la actividad investigadora y al apoyo administrativo para la tramitación de la acreditación.

Independientemente de lo indicado por la universidad sobre la dificultad de encontrar profesores doctores en el ámbito de conocimiento del máster, se debe aumentar el número de profesores doctores y profesores acreditados que imparten docencia en el máster.

Esta falta de profesores doctores y experiencia investigadora del profesorado del título ya fue indicada en el informe de la primera renovación de la acreditación del título.

El personal académico es evaluado con satisfacción por los estudiantes, alcanzando valores de 4,1 sobre 5.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales se consideran suficientes y adecuados. El acceso a bases de datos y la biblioteca garantiza al estudiante el acceso a los contenidos necesarios para completar la formación. La incorporación del acceso a través de dispositivos de telefonía móvil es un facilitador para el estudiante. El título cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuado.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los objetivos del programa formativo se alcanzan. La realización de pruebas de evaluación, trabajos y defensas es adecuada y basada en procesos de evaluación continua. Las notas medias son elevadas. Se observa poca discriminación del rendimiento de los estudiantes. Se recomienda revisar los sistemas de calificación de las asignaturas con el fin que permitan una mayor discriminación de los estudiantes por su rendimiento.

Las actividades formativas y metodologías docentes son adecuadas. Se destaca su diversidad y adaptación a la realidad empresarial, así como la capacitación de los estudiantes en herramientas demandadas actualmente en el mercado laboral.

Los sistemas de evaluación se basan en trabajos individuales y grupales, con una baja presencia del método de evaluación basado en el examen. Se recomienda analizar este aspecto, así como establecerse más concretamente los sistemas de evaluación de trabajos, tareas y entregas y así como su peso dentro de la evaluación final.

El Trabajo Final de Máster se realiza en colaboración con una empresa que propone tres casos reales posibles que son repartidos entre los grupos y permite adquirir competencias transversales y acercar a los estudiantes a la realidad empresarial. A pesar del enfoque tan cercano a la realidad, los TFM, en algunos casos, no se ajustan al nivel competencial propio del título y carecen de estructura académica propia de un TFM, no ajustándose a lo indicado en la memoria verificada donde se indica que el TFM será un informe (actualmente hay presentaciones en formato PPT realizadas entre 8 estudiantes en algunos casos, y con un intervalo de 11-100 páginas). En la visita se ha constatado que los estudiantes no conocían quién era su tutor académico del TFM, es necesaria de acuerdo con la Memoria Verifica la asignación de tutores académicos a cada TFM.

Se debe revisar el procedimiento y los criterios de realización del TFM. Aunque el procedimiento de TFM grupales es perfectamente válido, es necesario asegurar que el sistema de evaluación es capaz de valorar la contribución y las competencias de cada persona individualmente, dado que la calificación y la acreditación es individual. Por esta razón debe establecerse, de manera formalizada y transparente, un procedimiento de realización y defensa del TFM en el que quede claro cómo se distingue la contribución particular de cada miembro del equipo y cómo demuestra cada uno de ellos individualmente que ha logrado los objetivos previstos.

La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a realizar una revisión del modelo de TFM a fin de atender los aspectos señalados en el presente informe como su ajuste a la memoria verificada, garantizar que el sistema de evaluación implantado valore la contribución y competencias de cada estudiante a nivel individual.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los resultados de los indicadores son congruentes con la Memoria Verifica, alcanzando valores del 100% de tasa de evaluación, rendimiento, éxito y graduación. La tasa de abandono es de un 0%. Estos valores sólo se vieron alterados en el curso académico 2018/2019, en el que no se graduó uno de los estudiantes. Los altos indicadores del título se consideran un punto fuerte.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral del título son muy elevados, en los cursos 2017-2018 y 2018-2019 el 85% y el 92% de los egresados tenían trabajo a los tres meses de terminar el Máster, trabajando en posiciones vinculadas al título siendo el ámbito más frecuente el de Marketing/Ventas. Este aspecto es un punto fuerte del título.

La universidad desarrolla acciones para potenciar la empleabilidad y ofrecer una adecuada orientación laboral a los estudiantes. Se destaca el proyecto de creación de la figura del Career Advisor.

Se recomienda que en los resultados de inserción laboral se identifiquen aquellos que pertenecen a España, actualmente se presentan incluidos en la zona geográfica "Europa". Se recomienda implantar el estudio de egresados a los 3/5 años de finalización de los estudios, para conocer su evolución en el mercado laboral y ratificar los resultados obtenidos en el corto plazo.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En términos generales la satisfacción de los estudiantes es suficiente si bien presenta margen de mejora, en el curso 2019-20 se alcanza una satisfacción del 3,64 sobre 5. Se debe analizar las causas estos valores y desarrollar acciones que permitan un incremento de la satisfacción. En cuanto la participación de los estudiantes en las encuestas ha disminuido a lo largo del periodo de evaluado, alcanzándose el mínimo en el curso 2019-20 con un 30%. Se debe desarrollar acciones para aumentar el índice de participación en las encuestas, este aspecto que toma mayor importancia al tratarse de un título en el que los estudiantes deben salir conociendo y prescribiendo la importancia de las encuestas de satisfacción. En la visita indican la dificultad para conseguir las respuestas de las encuestas. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a llevar a cabo desde el Equipo Directivo una campaña para fomentar la respuesta en las encuestas por parte de docentes y estudiantes.

La satisfacción de los profesores con el título es muy alta siendo cercana a los valores máximos de satisfacción en los tres cursos académicos evaluados. Los estudios de satisfacción de egresados y empleadores no se han implantado como de la pandemia de la COVID-19. La universidad debe implantar estudios de satisfacción de egresados como ya se indicó en el primer informe de renovación de acreditación. Se recomienda desarrollar estudios de satisfacción de empleadores.

El título no dispone de encuestas de satisfacción del PAS, indicando que el número de personas de este colectivo dedicadas al título es pequeño. Se debe implantar estudios de satisfacción del personal de administración y servicios que sean adecuados al tamaño de la población del colectivo.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Al tratarse de un título de un año académico de duración y que la mayor parte de sus estudiantes son extranjeros no se han realizado estancias de movilidad. El título cuenta con un alto porcentaje de estudiantes extranjeros y profesores con procedencia internacional, que contribuye a la proyección internacional.

El título dispone de un convenio con Rotterdam School of Management y uno previsto con la London Business School.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Con carácter general el Plan de mejoras recoge acciones acordes a las debilidades detectadas en el autoinforme, como el incremento del número de profesores doctores, la mejora de la coordinación docente, herramientas para acceder a paneles o mejorar la satisfacción de los estudiantes.

Se debe prestar especial atención en las acciones propuestas para incrementar el número de profesores doctores en el título, este aspecto ya fue incluido en planes de mejoras anteriores y no se ha conseguido su incremento. Se recomienda incentivar la investigación entre el profesorado.

Otras debilidades detectadas en la evaluación que deben ser incluidas en el plan de mejoras son acciones específicas relacionadas con la formalización de la coordinación docente, especialmente dada la atomización de las asignaturas y el alto número de profesores. Igualmente, se debe definir acciones a para la mejora de la información pública y para a revisión del sistema Interno de garantía de la calidad. Además, se recomienda incluir acciones para aumentar la participación de las encuestas de los estudiantes.

Se recomienda utilizar indicadores más específicos y cuantitativos e incorporar un valor objetivo, lo

que facilitará la revisión del cumplimiento del Plan. Asimismo, se recomienda incluir una columna adicional con los recursos necesarios.

Como se indica a lo largo del informe, la universidad en el trámite de alegaciones ha presentado un escrito donde se compromete a implantar acciones para dar cumplimiento a los aspectos identificados en el presente informe, entre otros una modificación de la Memoria Verifica, el incremento de doctores y profesores acreditados, así como a atender a los aspectos indicados sobre el TFM.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones